

	CIRCULAR No. 021	Código	G02.02.F02
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

PARA: Funcionarios de la sede administrativa de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

ASUNTO: Recomendaciones de seguridad informática.

Con el objeto de mejorar la seguridad de la información y reducir el número de incidentes de seguridad que se han venido presentando al interior de la Secretaría, la Oficina de Servicios Informáticos y la Oficina de las Tecnologías y Sistemas de Información del Ministerio de Educación, se permite recordar las siguientes recomendaciones que permiten lograr este propósito.

GENERALES

- Realizar copias de seguridad de la información en forma periódica y guardarla en forma segura, en caso de sufrir un ataque de un virus o una intromisión podrá restaurar fácilmente sus datos.
- Realizar escaneo de virus en forma periódica.
- Utilizar contraseñas fuertes y cambiarlas de forma regular para el ingreso a las computadoras y sistemas de información, estas deben contener al menos 8 caracteres, minúsculas, mayúsculas, números y caracteres especiales.
- Cerrar la sesión de su equipo al ausentarse por periodos largos de su puesto de trabajo.
- Evitar dejar expuesta información confidencial en sitios de acceso público o cuando se ausente de su puesto de trabajo.

NAVEGACIÓN WEB

- No descargar actualizaciones de los servicios operativos, aplicaciones o antivirus desde sitios de dudosa reputación, hacerlo sólo desde sitios oficiales.
- No proporcionar información interna de la Institución en redes sociales, foros o servicios de mensajería.
- El ingreso a Redes Sociales está restringido directamente desde el servidor que administra el canal del Ministerio, esto hace que tengamos filtros que limitan el acceso y estemos monitoreados continuamente, por lo tanto se advierte que si se evidencia su uso se reportará a Control Interno disciplinario.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
 Pasto (Nariño)

	CIRCULAR No. 021	Código	G02.02.F02
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

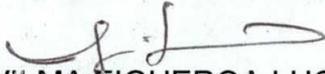
CORREO ELECTRÓNICO

- Revisar continuamente su correo, el cual está configurado directamente en su equipo en la aplicación Microsoft Outlook, como la cuenta de correo electrónico es de carácter institucional tiene una capacidad limitada de 200 MB, por lo tanto se recomienda siempre hacer una revisión de los correos que están en la bandeja de entrada que tienen mucho tiempo de antigüedad y que ya han sido leídos para que se borren de esta bandeja y de esta manera tener el buzón siempre con capacidad para recibir mensajes nuevos y evitar que los rebote.
- No confiar ni responder correos de procedencia desconocida cuyo contenido solicite información personal o posea publicidad, cadenas o enlaces a otras páginas.
- No abrir documentos adjuntos sin comprobar el remitente y el contenido del correo, esto asegura que no se ejecutara un software que comprometa la seguridad de su información.
- No utilizar la dirección de correo electrónico de la entidad al inscribirse en sitios web o servicios que no estén relacionados con la entidad laboral.
- No enviar información sensible o confidencial a través del correo electrónico.

Además de las recomendaciones expuestas anteriormente en el sitio web de nuestra entidad encontrará el manual para el manejo y uso del correo institucional.

Cualquier inquietud, comunicarse con la Oficina de Servicios Informáticos con los Ingenieros quienes les brindaran la asesoría respectiva a las extensiones 225, 226, 227 o 249, ó a los correos electrónicos azambrano@sednarino.gov.co; omunoz@sednarino.gov.co; y fdiaz@sednarino.gov.co.

San Juan de Pasto, 14 de marzo del 2014.


VILMA FIGUEROA LUCERO
 Secretaria de Educación Departamental (e)


 Proyecto: Ing. MONICA LUCIA MENESES B.
 Profesional Universitario Servicios Informáticos


 Revisó: Esp. DANNY FERNANDO PASSA
 Profesional Universitario de Comunicaciones

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
 Pasto (Nariño)